

D.J.(320) ✓

T

SANTIAGO, - 2 MAY 2018 ✓

RESOLUCION N° 0959 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo informado por el Director del Departamento de Física, en Memorándum N° 107 de 2018 y lo solicitado por la Vicerrectoría Académica mediante Memorándum N° 035 de 2018, y

CONSIDERANDO:

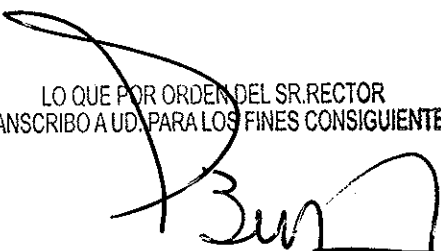
- 1°. Que por Resolución Exenta N° 02382 de 2017, se asignaron para el año académico 2017, las Unidades de Becas de las distintas Facultades.
- 2°. Que por Resolución Exenta N° 0184 de 2018, se designaron las Unidades de Becas de las distintas Facultades de la Universidad, para el 2° Semestre 2017.
- 3°. Que, por una inobservancia administrativa, se omitió al alumno señor Carlos Ramírez Balboa del Departamento de Física, por tanto,

RESUELVO:

Complémentase la Resolución N° 0184 de 2018, aprobatoria de la designación de ayudantes para el 2° Semestre de 2017, en el sentido de incluir en la nómina de la Unidad de Beca del Departamento de Física, al alumno **CARLOS RAMÍREZ BALBOA**, RUT N° 18.805.628-8, quien realizó 3 Unidades de Becas.

Regístrese y Comuníquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Departamento de Contabilidad
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Departamento de Física
Unidad de Control Presupuestario
PCT/meil.

